



DECRETO U. DE C. Nº 99 144

VISTOS:

Lo informado por el señor Decano de la Facultad de Farmacia, en oficio F Nº 153/99, de 28.04.99, por el que comunica el resultado de la elección de Director del Departamento de Análisis Instrumental de esa unidad académica; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 97-076; lo establecido en el reglamento interno de dicha Facultad aprobado por Decreto U. de C. Nº 96-227, de 18.12.92, complementado por Decreto U. de C. Nº 97-068, de 17.04.97; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-102, de 14.05.98 y en los arts. 33 inc. 3º y 57 inc. 2º de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

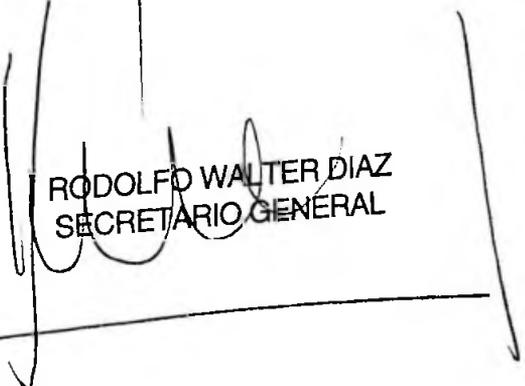
- 1º Nómbrase Director del DEPARTAMENTO DE ANALISIS INSTRUMENTAL, de la Facultad de Farmacia, al académico señor ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA.
- 2º El nombramiento señalado, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Corporación, se extiende por el período de dos años, a contar del 01 de mayo de 1999.
- 3º La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Farmacia; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Tecnología de Información, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 06 de mayo de 1999


 SERGIO LAVANCHY MERINO
 RECTOR
 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-


 RODOLFO WALTER DIAZ
 SECRETARIO GENERAL